

Tras la deliberación del jurado publicará el resultado global en el Acta de Debate. El sistema de puntuación a seguir recogerá los ítems establecidos: (puntuación entre paréntesis)

1. Quién crees que gana el debate (8)
2. Mejor introducción (3)
3. Mejor primera refutación (3)
4. Mejor segunda refutación (3)
5. Mejor conclusión (3)
6. Actitud de equipo (3)
7. Orden, claridad y sencillez de lo expuesto (2)
8. Despierta más mi interés (2)
9. Seguridad y dominio del tema (2)
10. Calidad de la línea argumental (2)
11. Capacidad de improvisación (2)
12. Variedad de evidencias (2)
13. Rigor de las evidencias (3)
14. Uso de la gesticulación (1)
15. Naturalidad y expresividad (1)
16. Contacto visual (1)
17. Uso de tiempos durante turnos (1)
18. Ritmo expositivo correcto (1)
19. Dominio del espacio (1)
20. Mejor uso del recurso externo (1)
21. Integración de recursos del contrario (1)
22. Tono y proyección de la voz (1)
23. Uso correcto del silencio (1)
24. Lenguaje adecuado al discurso (1)
25. Mejores concesiones de preguntas (1)
26. Agilidad de respuesta (1)
27. Corrección en las respuestas (1)

La clasificación se determinará según el siguiente criterio, en el orden que se establece.

1. Mayor número de debates relativos ganados.
2. Mayor número de puntos relativos conseguidos.
3. Mayor número relativo de jueces o juezas a favor.
4. Menor número de puntos perdidos (avisos + leves + graves).
5. Ganador del enfrentamiento directo.
6. Decisión motivada del comité de competición.

## PRESENTACIÓN

La Universidad de Zaragoza en nombre del grupo G-9 de Universidades convoca la VII Liga de Debate Interuniversitario, con el objeto de fomentar entre el estudiantado el diálogo y la confrontación de ideas como ejercicio de convivencia, así como el desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de información, análisis, escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.

## PARTICIPANTES

Cada Universidad del G-9 podrá inscribir un equipo integrado por estudiantes con matrícula en títulos oficiales de sus respectivas Universidades en el curso 2014/2015. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de tres personas y un máximo de cinco.

## PREMIOS

- Primer premio: 3.000 euros para el equipo
- Segundo premio: 2.000 euros para el equipo

Los premios se encuentran sujetos al IRPF, de acuerdo con la legislación vigente.

## PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 8 de abril de 2015

## CALENDARIO

- 15 de abril de 2015: Recepción de los equipos, sorteo de grupos.
- 16 de abril de 2015: Fase eliminatoria y semifinales
- 17 de abril de 2015: Final

## LUGAR

Paraninfo de la Universidad de Zaragoza  
Cortes de Aragón

## TEMA DEL DEBATE

¿Debería legalizarse el cannabis en España?

\*Las bases completas podrán consultarse en la página web del G-9



## LIGA DE DEBATE INTERUNIVERSITARIO

¿Debería legalizarse el cannabis en España?



Universitat de les Illes Balears



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA



Universidad de Oviedo



Universidad del País Vasco

Euskal Herriko Unibertsitatea

VII Liga de Debate Interuniversitario del G-9

Días 15, 16 y 17 de abril de 2015



Universidad Zaragoza

## **DESARROLLO DEL DEBATE**

El debate se desarrollará con arreglo a las fases y en el orden que se detallan a continuación.

Presentación en la sala de los equipos: Los equipos a que corresponda debatir deberán estar presentes en la sala determinada a tal fin en el horario previsto.

Sorteo de posturas: Los capitanes o capitanas de cada equipo participarán en el sorteo de posturas.

Preparación del debate: Tras el sorteo los equipos contarán con 4 minutos para preparar el debate.

Comunicación de intervenciones: Cada equipo comunicará por escrito a la o el árbitro de sala, en el soporte facilitado a tal fin, los miembros del equipo que intervendrán a lo largo del debate en los distintos turnos de participación. Especificando los siguientes perfiles: capitán o capitana, oradores u oradoras, investigadoras o investigadores.

Materiales y servicios: Está terminantemente prohibido utilizar durante el debate sistemas de comunicación electrónicos o telemáticos.

Intervenciones: La persona que ejerza de árbitro de sala comenzará el cronometraje en el momento en que el miembro del equipo inicie su intervención y no lo detendrá hasta que finalice. Cada turno tendrá la duración ininterrumpida preestablecida que se detalla a continuación:

Introducción- A favor: 4 minutos

Introducción- En contra: 4 minutos

Primera refutación- A favor: 5 minutos

Primera refutación- En contra: 5 minutos

Segunda refutación- A favor: 5 minutos

Segunda refutación- En contra: 5 minutos

Conclusión- En contra: 3 minutos

Conclusión- A favor: 3 minutos

Interpelaciones: No se podrán plantear interpelaciones ni durante las introducciones, ni durante las conclusiones, ni durante el primer y

último minuto de las refutaciones, ya que se consideran tiempo protegido libre de interrupciones. Los miembros del equipo que no estén en posesión de la palabra podrán levantar la mano para solicitar la palabra al orador u oradora del equipo contrario para realizar una pregunta o afirmación. Dispondrán de un máximo de 15 segundos por interpelación.

Reclamaciones: El jurado, en interpelación directa, o el capitán o capitana del equipo, levantando la mano para solicitar la palabra a quien ejerza de árbitro de sala, podrán requerir de los participantes la acreditación de los datos expuestos durante las intervenciones e interpelaciones. Tal requerimiento tendrá lugar tras finalizar la intervención en que se haya utilizado el dato en cuestión, o bien en los 10 minutos siguientes a la finalización del debate. El equipo reclamado dispondrá de 10 minutos, a partir de la reclamación, para demostrar la veracidad del dato ante el Jurado.

## **SANCIONES**

Avisos: Restarán 3 puntos a la calificación final del equipo en el debate en que tenga lugar. Los avisos se darán por:

a. Excederse en más de 5 segundos del tiempo establecido para la intervención.

b. Finalizar intervención de 15 a 30 segundos antes de concluir el tiempo establecido.

c. Realizar interpelaciones durante el tiempo protegido o cuya duración sea superior a 16 segundos y hasta un máximo de 25 segundos.

d. La comunicación oral entre los miembros del equipo.

Faltas leves: Restarán 6 puntos a la calificación final del equipo en el debate en que tenga lugar. Las faltas leves serán las siguientes:

a. Llegar con un retraso de hasta 5 minutos respecto a la hora programada.

b. Interrumpir al orador, planteando interpelaciones sin estar en posesión de la palabra.

c. Plantear interpelaciones de duración superior a 25 segundos y hasta un máximo de 45 segundos.

d. Terminar la intervención de 31 segundos a 1 minuto antes de que finalice el tiempo establecido.

Faltas graves: Restarán 12 puntos a la calificación final del equipo en el debate en que tenga lugar. Son faltas graves las siguientes:

a. Llegar con un retraso de entre 5 y 15 minutos respecto a la hora programada.

b. Que sólo intervenga un orador u oradora por parte de un equipo.

c. Terminar la intervención más de 1 minuto antes de finalizar el tiempo establecido.

d. Plantear interpelaciones de duración superior a 45 segundos.

e. Mantener una actitud inadecuada respecto al equipo contrincante, jurado, público u organización durante el Debate.

Expulsiones: Son acciones que pueden dar lugar a expulsión las siguientes:

a. Llegar con un retraso superior a 15 minutos respecto a la hora programada.

b. Realizar de forma reiterada durante el torneo comportamientos inadecuados o utilizar de forma reiterada durante el torneo expresiones o gestos ofensivos.

## **JURADO**

Estará formado por un mínimo de dos juezas o jueces y un juez o jueza principal y su número será, en todo caso, impar. Ningún formador o formadora de la actual edición de la Liga de Debate Interuniversitario ni de la edición anterior podrá actuar como juez o jueza cuando compiten los equipos a los que ha formado. Su principal función consistirá en la valoración de los debates en general y las intervenciones e interpelaciones en particular, así como de la puntualidad e ítems recogidos en esta normas. Las decisiones del jurado, cuyo número siempre será impar, se tomarán por mayoría. Cada miembro del jurado plasmará su decisión en el Acta de juez/a y la decisión del órgano quedará recogida en el Acta de Debate.